

CONTRASTACIÓN
DE
PESAS, MEDIDAS É INSTRUMENTOS DE PESAR

Provincia de Castellón



10.

Cumplimentado

De conformidad con lo dispuesto por el Sr. Gobernador civil de la provincia en la circular que aparece inserta en el Boletín oficial del día 24 de Enero último debo manifestarle que el 24 del actual, por la mañana, llegaré a esa población a practicar la comprobación de las pesas y medidas del Ayuntamiento é industriales de la misma.

Lo que tengo el honor de participar a V. para que lo haga saber por medio de bando a ese vecindario y ordene al arrendador del peso y medida la presentación de las medidas é instrumentos de pesar de que hace uso y al alguacil del Ayunt. que quede en disposición de acompañarme en mi visita a los establecimientos al objeto indicado.

Dios guarde a V. muchos años.
Castellón 24 de Marzo de 1896.

El Ingeniero Jefe Contrastante de la prov.^a

Ismael Tabra

Sr. Alcalde constitucional de Villafamés.

